JUNTA MUNICIPAL DE PILAR
Avda. Mcal. López y Alberdi
Tel. (0786) 230475
Pilar – Ñeembucú - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº ..538...../2012

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE UN AUTOBÚS

VISTO: El mensaje de la Intendencia Municipal SGIM Nº 068/12 de fecha 03 de septiembre de 2012, en el que remite documentaciones correspondientes a la Adjudicación del Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 01/12 , para la adquisición de un Autobús, para la Municipalidad de Pilar, para su aprobación correspondiente.

CONSIDERANDO: Que, se ha realizado el análisis correspondiente de los documentos, constatando que el mismo se halla adecuado a las normativas legales vigentes y que son los siguientes:

a. Acta de Apertura de sobres de Ofertas "Llamado por Licitación Pública Nacional Nº 01/12, para la adquisición de un Autobús, para la Municipalidad de Pilar.
b. Planilla Comparativa de Precios "Adquisición de un Autobús, para la Municipalidad de Pilar".
c. Resolución Nº 325/2012 "Por la cual se adjudica el Llamado por Licitación Pública Nacional Nº 01/12, para la adquisición de un Autobús, para la Municipalidad de Pilar, a la firma Compañía Imperial del Paraguay S.R.L, por ser la oferta más conveniente para los intereses de la institución.
d. Informe Nº 21/2012 Comité de Evaluación Llamado por Concurso de Ofertas Nº 01/2012. "Adquisición de un Autobús, para la Municipalidad de Pilar".
e. Nota a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
f. Nota a la COMPAÑÍA IMPERIAL DEL PARAGUAY S.R.L.
g. Nota a BANFER S.R.L.
h. Nota a VR SOCIEDAD ANONIMA.
i. Contrato Nº 11/2012". Licitación Pública Nacional Nº 01/12, para la Adquisición de un Autobús, para la Municipalidad de Pilar.

POR TANTO

LA JUNTA MUNICIPAL DE PILAR REUNIDA EN CONCEJO
RESUELVE

Art. 1º: Aprobar la Adjudicación del Llamado por Licitación Pública Nacional Nº 01/12, para la Adquisición de un Autobús para la Municipalidad de Pilar.

Art. 2º: Comunicar a la Intendencia Municipal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Lic. Héctor E. Ledezma Insaurralde
Secretario

Sr. Javier Ferreira Rivas
Presidente

INTENDENCIA MUNICIPAL
MESA DE ENTRADA
Recibido